



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04416680-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Premio "PROFESOR ARIDEO E. COSTA" correspondiente al año 2024. Aprobando fallo del Jurado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para discernir el Premio "PROFESOR ARIDEO E. COSTA" correspondiente al año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso contó con un único inscripto.

Que en COPDI-2024-06729430-UBA-SSCT#SCT_FFYB, orden 22 del presente expediente, obra el fallo -unánime- del jurado encargado de entender en la adjudicación del premio de referencia, mediante el cual resuelve no otorgar el mismo debido a que el estudio evaluado no constituye un aporte original al conocimiento, dado que aborda un problema que ya ha sido extensamente investigado, tomando en cuenta lo estipulado en el artículo 5º del reglamento del Premio "PROFESOR ARIDEO E. COSTA" que exige que el trabajo sea un aporte inédito o de reciente publicación.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo establecido en la Resolución RESCD-2023-686-E-UBA-DCT_FFYB.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime- emitido en COPDI-2024-06729430UBA-SSCT#SCT_FFYB, orden 22 del presente expediente, por el Jurado encargado de entender en el presente concurso.

ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR el Premio “PROFESOR ARIDEO E. COSTA” correspondiente al año 2024.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.